

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se abre período de información pública en la tramitación de expediente de concesión administrativa para la instalación de infraestructuras náuticos-deportivas para el fomento de uso público en espacios naturales protegidos en la Bahía de Cádiz.*

La Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, ha acordado iniciar procedimiento para el otorgamiento de la concesión administrativa señalada, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, y R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, somete a información pública la documentación técnica presentada por la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de tramitación medio ambiental y para que se puedan presentar alegaciones sobre la misma, siendo la siguiente:

Proyecto de desarrollo de infraestructuras de apoyo a actividades náuticas para el fomento de uso público, en espacios naturales protegidos, suscrito en octubre de 2017 por ICCP Manuel Giménez-Cuenca.

El plazo de exposición a Información Pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto del citado proyecto estará disponible a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes los días laborables, en las oficinas de la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, 6; y en la página web de la mencionada Consejería.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Delegación Territorial, en el lugar antes señalado, así como en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de febrero de 2019.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.